



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) es un impuesto de carácter potestativo, cuyo hecho imponible es la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra, para la cual se exija obtener licencia de obras o urbanística, y la expedición de esta corresponda al ayuntamiento. El monto de dicho impuesto varía mucho en función del municipio y es uno de los costes que encarecen las viviendas. En ocasiones llega a superar a los costes de los arquitectos en la elaboración de los proyectos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Tiene en proyecto el Gobierno promover la aprobación de alguna norma con rango legal con el fin de establecer un criterio objetivo para el cálculo del ICIO en función de los servicios realmente realizados por los servicios técnicos de los ayuntamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de abril de 2020.

Dña. Patricia Rueda Perelló

Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez Sala

Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández

Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje

Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias

Diputado GPVOX

C.DIP 25005 29/04/2020 12:09



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 25005 29/04/2020 12:09